



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT3 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA" PARA LA ACTUACIÓN: " SOLUCIÓN ENERGÉTICA EFICIENCIA 100% PARA LA MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS CANALES DEL BAJO CARRIÓN (PALENCIA). FASE I " Nº OBRA 0533024, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. Ref.: TSA0078114

Con fecha 9 de julio de 2024 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA" PARA LA ACTUACIÓN: " SOLUCIÓN ENERGÉTICA EFICIENCIA 100% PARA LA MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS CANALES DEL BAJO CARRIÓN (PALENCIA). FASE I " Nº OBRA 0533024, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. Ref.: TSA0078114, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

Licitador	Importe
INDUSTRIAS SALUDES S.A.U	15.574,65
LACROIX CITY CENTRO S.A.	17.949,19
ACEINSA SALAMANCA, S.A.	18.457,48
SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	18.709,82
TEVASEÑAL S.A.	19.238,38
PROSEÑAL S.L.	19.800,00
PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZA	20.593,76
SEROVIAL S. L.	23.183,14

Se excluye las ofertas recibidas de **REYNOBER, S.A., DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA SL** y **Estampaciones casado SL** por superan los precios de licitación.



En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA" PARA LA ACTUACIÓN: " SOLUCIÓN ENERGÉTICA EFICIENCIA 100% PARA LA MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS CANALES DEL BAJO CARRIÓN (PALENCIA). FASE I " Nº OBRA 0533024, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. Ref.: TSA0078114, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Licitador	TOTAL
INDUSTRIAS SALUDES S.A.U	100,00
LACROIX CITY CENTRO S.A.	84,75
ACEINSA SALAMANCA, S.A.	81,49
SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	79,87
TEVASEÑAL S.A.	76,48
PROSEÑAL S.L.	72,87
PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZA	67,77
SEROVIAL S. L.	51,15

MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **INDUSTRIAS SALUDES S.A.U** por un importe total de **QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (15.574,65€)**, IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

INDUSTRIAS SALUDES S.A.U

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.
2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato
3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
4. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
5. Certificado electrónico emitido por la entidad bancaria, con fecha del año en curso, de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
6. Anexo IX Orden HFP/1030/2021.
7. Anexo X Orden HFP/1030/2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)